

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VALDEMORO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo que a su tenor literal dice:

Primero.—Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por la sociedad “Open Sport Life Center, Sociedad Limitada”, sobre el ámbito integrado por la parcela SGE del Plan Parcial del Sector UDE “Oeste-Norte”, para su tramitación y en su caso aprobación, en los términos de los informes emitidos por los servicios técnicos y jurídicos municipales, que deberá ser unido a la notificación del acuerdo.

Segundo.—Abrir un trámite de información pública de veinte días mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un periódico de gran circulación y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, notificándose a los interesados en el expediente, pudiendo ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Vista la documentación obrante en el expediente, los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad su aprobación.

Valdemoro, a 13 de marzo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/2.713/12)